

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE
REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS:**

PATROCINIO FORO DEL AGUA DE VOCENTO S.A.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

CONTRATO N.º 223/2020

SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

ÍNDICE

- 1. Antecedentes**
- 2. Objeto y características del contrato**
- 3. Planificación, dirección y seguimiento del servicio**
- 4. Obligaciones de información y documentación**

1. Antecedentes

La sociedad anónima Canal de Isabel II es una empresa cien por cien pública en cuyo accionariado están presentes la Comunidad de Madrid, a través del ente público Canal de Isabel II, y 111 municipios de la región. Canal de Isabel II, S.A. se ocupa de la gestión del ciclo integral del agua, es decir, de todos los procesos orientados a una adecuada administración de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente. Su Plan Estratégico 2018-2030 es la hoja de ruta donde se establecen sus compromisos y se enmarcan las actuaciones de la empresa para dicho horizonte. Fue proyectado para favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por este motivo, la empresa ha realizado una apuesta clara por la sostenibilidad y entre sus compromisos se encuentra minimizar el impacto ambiental en todos sus procesos, favoreciendo la economía circular, el uso eficiente de los recursos y de la energía y potenciando la generación renovable, así como mantener, innovar y planificar infraestructuras y servicios adaptándolas a las futuras necesidades de la sociedad.

2. Objeto y características del contrato

Constituye el objeto del contrato el servicio de patrocinio del FORO DEL AGUA de VOCENTO por parte de Canal de Isabel II S.A.

La sociedad está adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, y se considera de interés su participación en el FORO DEL AGUA de VOCENTO como instrumento idóneo para debatir, analizar y divulgar los proyectos de economía circular y tecnologías limpias relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y enmarcados en el llamado Pacto Verde Europeo que lidera la Comisión Europea.

Entre las 10 líneas que componen su Plan Estratégico se incluyen tres totalmente vinculadas a los objetivos del FORO DEL AGUA DE VOCENTO que son:

- La Línea 4 para impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética que tiene por objeto fomentar la economía circular y el desarrollo sostenible, abordando los retos asociados al cambio climático mediante los planes de adaptación y mitigación correspondientes.
- La Línea 9 para liderar la innovación y el desarrollo con el fin de ser referencia en el sector del agua y desarrollar las tecnologías y servicios que demanden los clientes en el futuro.

- La Línea 7 para potenciar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad y que, entre sus objetivos tiene reforzar las relaciones con los grupos de interés, ofreciéndoles información sobre los objetivos, actividades y resultados de la empresa.

El FORO DEL AGUA de VOCENTO se ha planteado como un espacio de reflexión y análisis sobre los desafíos en la gestión integral del ciclo del agua y cómo se deben alinear con los objetivos del Pacto Verde Europeo. Además, se abordarán aspectos clave para el mejor aprovechamiento del agua como la innovación, la eficiencia energética y la economía circular. Está prevista la participación de representantes de las distintas administraciones europea, estatal y regional, así como distintos expertos y profesionales.

La celebración de este evento servirá para divulgar los proyectos de sostenibilidad y medioambientales que desarrolla la empresa pública, y reforzar la vinculación de su marca con ambos aspectos. Aspectos de gran valor para Canal de Isabel II, S.A. y que justifican su respaldo y promoción.

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO.

El evento contará con la asistencia de personalidades, tanto del ámbito público como privado, del mundo empresarial y político. El foro reúne las siguientes características:

- Inauguración y cierre institucional con tres mesas de debate centradas en el Pacto Verde Europeo y su influencia en la gestión del agua, innovación y tecnología en el ciclo del agua y economía circular y recursos hídricos.
- Cobertura editorial. Como grupo de medios organizador, VOCENTO asume el compromiso de la cobertura informativa previa del FORO DEL AGUA a través del diario ABC y resto de medios del grupo. Tras la celebración del foro se editará una pieza informativa destacada y un vídeo resumen que será publicado en el diario ABC y en todos los portales digitales del grupo VOCENTO.
- Retransmisión en directo del foro a través del portal del diario ABC y resto de portales y redes sociales de los diarios del grupo.
- Campaña publicitaria que incluirá inserciones publicitarias y una campaña web previa a la celebración del foro.
- La marca Canal de Isabel II aparecerá en todas las manifestaciones públicas, piezas gráficas y elementos divulgativos que se realicen.

Las prestaciones objeto del contrato son las siguientes:

Publicidad y visibilidad de la empresa en el evento:

- Presencia de la marca de Canal de Isabel II en todos los materiales promocionales del evento, manifestaciones públicas y elementos divulgativos.
- Campaña publicitaria de una semana de duración en la web de los medios de VOCENTO S.A.
- Anuncio en el diario de ABC que incluirá 2.000.000 de impresiones de Roba Grande 300x600.
- Anuncio en ABC.ES con 2.000.000 de impresiones de megabanner.
- Anuncio de 2.000.000 de impresiones roba en Vocento.
- Campaña de 2.000 inserciones roba en ROS.
- Tres posts en Facebook, Twitter e Instagram a través de @abc.es.
- Envío de invitaciones con logo de Canal de Isabel II a BBDD del sector (1.000 referencias)
- Retransmisión streaming en portada ABC.ES con logotipo destacado de Canal de Isabel II. Ocupará posición destacada en la sección de Madrid por dos días.
- Retransmisión streaming con logotipo destacado de Canal de Isabel II en el resto de medios digitales de Vocento.

Otras prestaciones

- Invitación a la participación en tres de las mesas de debate planteadas en el foro.
- Clipping resumen, incluyendo fotografías y video, del evento.

En la ejecución de las prestaciones objeto del contrato se tienen en cuenta las consideraciones sociales siguientes:

- Cumplimiento de planes de igualdad entre hombres y mujeres.

3. Planificación, dirección y seguimiento del servicio

Planificación y dirección del proyecto

Corresponde al adjudicatario la dirección y coordinación directa de todos los profesionales que realicen los servicios objeto del contrato. A tal efecto, la empresa

adjudicataria designará un coordinador de contrato que estará en contacto directo con los responsables designados por la Subdirección de Comunicación de Canal de Isabel II para la supervisión del cumplimiento de los servicios objeto del contrato.

Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los servicios y prestaciones contemplados en el objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar, en todo momento, al personal designado a tales efectos por Canal de Isabel II, la información y la documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se estén desarrollando los trabajos.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a presentar un informe de evaluación y medición del retorno para verificar el cumplimiento de las prestaciones del contrato y poder realizar el pago del patrocinio.

Firma: Nuria San Román
Subdirectora de Comunicación